ACCIÓN URGENTE

LIBERTAD PARA EL TRABAJADOR HUMANITARIO CONDENADO A 20 AÑOS DE PRISIÓN

El 5 de abril, el Tribunal Penal Especializado de Riad condenó a Abdulrahman al-Sadhan, Trabajador de la Media Luna Roja de 37 años, a 20 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 20 años más, por cargos relacionados con el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, tras un juicio plagado de irregularidades, entre ellas el posible uso de la tortura para extraer una "confesión". Las autoridades saudíes deben poner en libertad a Abdulrahman al-Sadhan de forma inmediata e incondicional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Rey de Arabia Saudí
His Majesty King Salman bin Abdul Aziz Al Saud
Office of His Majesty the King
Royal Court, Riyadh
Arabia Saudí
Fax: +966 11 403 3125 (hay que insistir)
Twitter: @KingSalman

Majestad:

El 12 de marzo de 2018, las fuerzas de seguridad del Estado arrestaron al ciudadano saudí ***Abdulrahman al-Sadhan*** *en su lugar de trabajo en la Media Luna Roja de Arabia Saudí, situado en Riad, la capital del país. No presentaron orden judicial y, tras confiscar su teléfono, se lo llevaron a un lugar desconocido. Tras dos años sin ningún tipo de contacto, el 12 de febrero de 2020 finalmente se permitió a Abdulrahman al-Sadhan telefonear a su familia por primera vez. En esa conversación, mencionó que se encontraba recluido en la prisión de Al-Ha'ir, aproximadamente 40 kilómetros al sur de Riad.*

El 3 de marzo, Abdulrahman al-Sadhan compareció en su primera vista ante el Tribunal Penal Especializado, celebrada en secreto y sin contar con representación letrada ni con la presencia de su padre, que había estado prestando asistencia en su defensa jurídica. Abdulrahman al-Sadhan fue acusado por una serie de tuits satíricos publicados desde una cuenta que, según la fiscalía, estaba gestionada por él, y en base a una "confesión" obtenida bajo coacción. El 5 de abril, tras una serie de vistas judiciales, el Tribunal Penal Especializado condenó Abdulrahman al-Sadhan a 20 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 20 años más. La sentencia se dictó en una sesión celebrada a puerta cerrada, sin la presencia de su abogado ni de su padre. Abdulrahman Al-Sadhan tiene intención de recurrir la sentencia.

Lo insto a poner en libertad a Abdulrahman al-Sadhan de forma inmediata e incondicional, ya que ha sido condenado a una larga pena de prisión por cargos relacionados únicamente con el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Además, le pido que ordene realizar una investigación independiente y efectiva sobre la desaparición forzada de Abdulrahman al-Sadhan durante dos años, así como sobre su denuncia ante el Tribuna de haber sufrido tortura y otros malos tratos. Asimismo, debe recibir reparación, entre otros, haciendo rendir cuentas, en juicios con las debidas garantías, a toda persona sospechosa de ser responsable de ello.

Atentamente,
[NOMBRE]

AMNISTÍA INTERNACIONAL

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abdulrahman al-Sadhan, nacido el 28 de mayo 1983, es ciudadano de Arabia Saudí. Es licenciado en Administración de Empresas y trabaja como asistente del presidente de la Media Luna Roja de Arabia Saudí. En la actualidad, se encuentra recluido en la prisión de Al Ha'ir, en Riad, donde cumple una condena de 20 años de prisión impuesta por el Tribunal Penal Especializado de Riad el 5 de abril de 2021.

En la primera sesión del juicio, celebrada el 3 de marzo de 2020, al-Sadhan fue acusado, entre otros cargos, de "financiar el terrorismo", "apoyar a una organización terrorista (el Estado Islámico) y hacer apología de ella", "preparar, almacenar y envíar [material] con fines que podrían perjudicar el orden público y los valores religiosos", "adoptar un enfoque extremista, instando a la exclusión de las mujeres y a privarlas de los derechos que les garantiza la ley" y "ofender a las instituciones del Estado y los funcionarios públicos a través de la difusión de falsos rumores sobre ellos".

El 11 de marzo se celebró una segunda vista, a la que sí asistieron el padre de Abdulrahman al-Sadhan y un abogado de oficio, a quien sólo le permitieron reunirse con Abdulrahman al-Sadhan durante 40 minutos antes de la vista. El padre y el abogado de Abdulrahman al-Sadhan sólo contaron con una hora para examinar la lista de "pruebas" contra él, que constaba de más de 200 páginas de tuits extraídos de cuentas satíricas de Twitter, y de un documento de dos páginas con las "confesiones" de Abdulrahman al-Sadhan, probablemente obtenidas bajo coacción, según cree su familia. Se le había obligado a firmar y sellar los documentos con las "pruebas", de los que ni su padre ni su abogado recibieron copia.

El 17 de marzo se celebró una tercera vista, durante la cual el abogado de Abdulrahman al-Sadhan hizo su alegato de defensa y su padre presentó una solicitud de libertad provisional para su hijo, que fue ignorada. La cuarta sesión tuvo lugar el 22 de marzo, sin la presencia del padre ni del abogado de Abdulrahman al-Sadhan, a quienes las autoridades no informaron a tiempo. El 5 de abril, el Tribunal Penal Especializado condenó a Abdulrahman al-Sadhan a 20 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante 20 años más. Tiene intención de recurrir la sentencia.

Las investigaciones de Amnistía internacional demuestran que el Tribunal Penal Especializado, creado en principio como tribunal antiterrorista, en muchos casos se está utilizando para someter a juicios manifiestamente injustos a clérigos y personas de la minoría chií, que son condenadas a largas penas de prisión, e incluso a muerte, en base a "confesiones" obtenidas bajo tortura. Varias personas han sido ejecutadas. Este Tribunal es uno de los instrumentos más poderosos del Estado para silenciar las voces críticas en Arabia Saudí.

Amnistía Internacional insta a las autoridades saudíes a poner en libertad inmediata e incondicional a todas las personas detenidas únicamente por propugnar reformas y defender los derechos humanos fundamentales de forma pacífica. Entre las personas que están cumpliendo condena en la actualidad se encuentran Mohammed al Bajadi, miembro fundador de la ya disuelta Asociación Saudí de Derechos Civiles y Políticos y destacado defensor de los derechos humanos, y el clérigo reformista Salman al Awda, que está condenado a muerte.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés o árabe
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de junio de 2021.
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abdulrahman al-Sadhan (masculino)